

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 – 00372 00

De acuerdo con la documental obrante en el expediente, el Juzgado RESUELVE:

1. Reconocer personería a la Dra. VIVIANA PINTO RONDÓN, como apoderada judicial de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD, en los términos y para los efectos del poder conferido mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2022.
2. Requerir a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 08 de marzo pasado.
3. ***Por secretaría, procédase a dar inmediato cumplimiento a la orden impartida en el numeral 4° de la memorada providencia.***
4. Cumplido lo anterior ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 20 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a82976aeb75e7d13ffd583183b93e62d1fd3d102c434f3f41aeab0426fd6c7**

Documento generado en 19/05/2022 07:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>